



09 DIC 2025

SALTA,

RES. DECECO N° 1144-25

Expte. N° 6.208/25

VISTO:

Las Resoluciones RES. R N° 1153-2025 de Rectorado y DECECO N° 696/25 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 1153/25, de fecha 03 de octubre de 2025, se aprueba el protocolo adicional suscripto entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de esta unidad Académica

Que se asigna una ayuda económica para la organización del Plenario Ordinario 2025 del Consejo de decanas y decanas de Ciencias Económicas por pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$ 3.500.000,00) llevado a cabo los días 26 y 27 de junio del corriente año.

Que la Resolución DECECO N° 696/25 aprobó los gastos realizados en el Plenario con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios por un importe de pesos cuatro millones ochocientos ochenta mil setecientos noventa y cuatro con 60/100 (\$ 4.880.794,60).

Que corresponde realizar la modificación de la imputación presupuestaria del Artículo 2º de la resolución DECECO N° 696/25.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

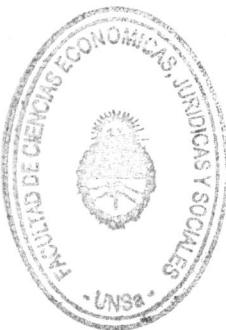
ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la Resolución DECECO N° 696/25 en su Artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: "Tener por imputado los gastos mencionados en el artículo 1º de la presente resolución a las partidas presupuestarias de Recursos Propios y/o Protocolo Adicional (EXP ECO - 346/2025 Primer Plenario Ordinario 2025 Decanos Res. R 1153-2025)"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.

mcc/saf

Fernando Ricardo Echazu Russo
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.